

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



RECIBIDO
Nº 200.08/2026.-

DECRETO Nº **5025**-JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

14 ENE 2026

ESTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

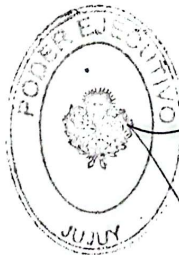
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designense, a partir del 5 de enero de 2026, a los funcionarios de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

- 1) Señor SEBASTIÁN LEONARDO ZAMORANO, D.N.I. Nº 25.954.376, Director Provincial de Prensa y Medios de Comunicación;
- 2) Profesora en Psicología CARMEN SILVIA AMADOR BEJARANO, D.N.I. Nº 18.843.357, Directora Provincial de Comunicación Digital;
- 3) Técnica en Comunicación Social MARÍA EMILIA ABATEDAGA D.N.I. Nº 39.140.920, Coordinadora General Administrativa Contable, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese simultáneamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS